



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN. 2006

RES. H. Nº 658-06

Expte. Nº 5.162/05

VISTO:

La Res.H.Nº 1634/05, por la cual se aprueba el Calendario Académico 2006 para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior resolvió liberar la fecha fijada inicialmente en el Calendario Único 2006 para el periodo de receso de invierno;

Que Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a los fines académicos, solicita se informe los días en que se llevará a cabo el receso invernal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 20-06-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Art. 1º de la Res. H. Nº 1634/05, por la cual se aprueba el Calendario Académico 2006, en los siguientes aspectos:

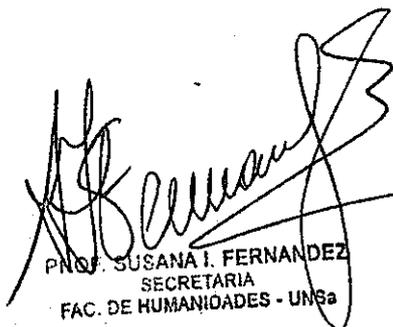
Inscripción por Materia: 2º cuatrimestre: 07/08/06 AL 11/08/06 (vía Internet)

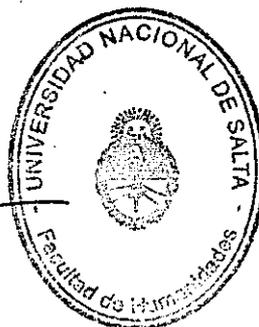
Turno Ordinario de Julio: 1º llamado: 11/07/06 al 14/07/06
2º llamado: 01/08/06 al 04/08/06

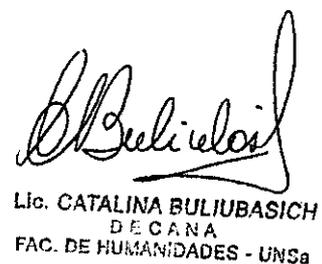
Receso de Julio: 17 al 28 de julio de 2006.-

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER y remitir copia a Secretaria Académica, Coordinadores de Escuelas y Departamentos, Departamento Alumnos, Sedes Regionales Oran y Tartagal, Centro Unico de Estudiantes de Humanidades, publicar y Archivar.

182-06


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa